



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

AVISO

DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) **INFORMA** a todas las personas interesadas y al público en general que, luego de concluido el proceso de consulta pública establecido en la Ley No. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, ha sido emitida la **Resolución No. 265-2023, de fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), que unifica los cargos por servicios prestados por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo.**

La versión digital de la precitada Resolución se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM):<https://micm.gob.do/transparencia/base-legal-de-la-institucion/resoluciones>

La presente publicación se realiza en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil cuatro (2004) y su Reglamento de Aplicación promulgado mediante el Decreto No. 130-05, de fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil cinco (2005).

En Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana a los veintisiete (27) días del año noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista
Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO